



CURSO ENTRENADOR FEDERATIVO GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO
MADRID DICIEMBRE 2024

rfeg

red federación española de gimnasia

CS 
Consejo
Superior
de Deportes

La Real Federación Española de Gimnasia convoca la formación de **ENTRENADOR FEDERATIVO DE GIMNASIA ESTÉTICA DE GRUPO** en formato semipresencial durante el mes de diciembre.

El curso tendrá el reconocimiento por esta Real Federación Española de Gimnasia y sus federaciones afiliadas para capacitar a entrenadores de máximo nivel en la especialidad Gimnasia Estética de Grupo de forma permanente, obtener licencia federativa y ejercer como tales en todas las competiciones oficiales.

Requisitos de acceso

Podrá acceder cualquier persona interesada que reúna alguno de estos requisitos de titulación

- Licenciatura en INEF o Título Grado CCAFYD
- Entrenador máximo nivel en cualquier especialidad de gimnasia
- Entrenador Gimnasia Estética de Grupo por IFAG
- Entrenador Gimnasia Estética de Grupo por AEGEG hasta 2023

Número de plazas

El número máximo de alumnos es de **30**.

****La RFEG se reserva el derecho de anular el curso en el caso de no tener suficientes inscripciones***

Lugar de celebración y horario

BLOQUE ESPECÍFICO	
LUGAR	CAR Madrid, C/ Martín Fierro 5, 28040 Madrid
FECHAS	Del 23 al 30 de diciembre
HORARIO	23 de diciembre de 9,00h a 14,00h y de 15,00h a 20,00h (online) 26 diciembre de 16,00h a 21,00h (presencial) 27 y 28 diciembre de 8,00h a 14,00h y de 15,30h a 20,30h (presencial) 29 diciembre de 8,00h a 15 00h (presencial) y de 17,00h a 20,00h (online) 30 diciembre de 9,00h a 13,00h (presencial)
BLOQUE COMÚN	
A realizar solamente por los titulados Entrenador GEG IFAG y AEGEG	
LUGAR	En formato online
FECHAS	Del 4 y 5 de enero
HORARIO	4 enero 9,00h a 14,00h y 15,00h a 20,00h 5 enero 9,00h a 14,00h y 16,00h a 18,00h

Plan de estudios

BLOQUE COMÚN 17h	
Metodología y didáctica	17h
Biomecánica y análisis del movimiento	
Planificación y sistemas de entrenamiento	
BLOQUE ESPECÍFICO 51h	
Generalidades	5h
<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué es la gimnasia estética de grupo?• Fundamentos y espíritu.• La ejecución de la GEG. Aspectos saludables como origen de la GEG.• Categorías y Modalidades• Estructura de la competición de GEG: preliminares y finales• La categoría Infantil, distribución.• El programa corto. Exigencias específicas.• Programa largo Junior y senior	
Técnica Específica	33h
<ul style="list-style-type: none">• Las dificultades en GEG. Movimiento corporal, equilibrios y saltos.• Las series de movimientos corporales y sus requisitos.• La fluidez del movimiento.• El cambio dinámico dentro del movimiento corporal.• Exigencias de valor técnico.• Las series combinadas.• Acrobacia en categoría mixta	
Reglamento	13h
PERIODO DE PRÁCTICAS 60h	
Se realizarán 60 horas de prácticas en centros deportivos legalmente constituidos en el plazo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 1 de mayo de 2025.	

*El alumnado aportará dispositivo electrónico para toma de apuntes (ordenador, Tablet...)

Cuota Inscripción

650€

****PAGO FRACCIONADO:** Se podrá abonar el curso en dos plazos:

- **1er plazo** 50% en el momento de la inscripción a través de la plataforma electrónica.
- **2º plazo** el 50% restante por transferencia bancaria a la cuenta de la RFEG ES7621006322110200050232 y antes del 18 de diciembre enviando el justificante de pago por mail a formacion@fegimnasia.es

Instrucciones de matrícula

La inscripción y el pago se realizará de forma telemática **antes del 4 de diciembre a través del siguiente enlace**

<https://gestion.rfegimnasia.net/cursos/idzUmxGSDhiaFlwWEIGbmZjb2g5TWNqUT09>

Una vez realizada la inscripción los interesados enviarán toda la documentación solicitada escaneada a formacion@rfegimnasia.es **antes del 4 de diciembre y los originales se entregarán en mano el primer día del curso.**

Toda la documentación aportada será en castellano, si se ha cursado la formación tanto académica en una Comunidad Autónoma con lengua cooficial se debe verificar que el título esté en castellano o en ambas lenguas.

A. Formulario cláusula de autorización y protección de datos

B. Formulario datos de prácticas

El bloque de formación práctica se puede realizar en centros o asociaciones deportivas legalmente constituidas y registradas en el servicio de deportes de la correspondiente Comunidad Autónoma. Es necesario **comunicar previamente al inicio del curso, en el momento de la inscripción, los datos del centro donde se realizarán, así como las fechas de inicio-fin de las mismas** (respetando los plazos establecidos en la convocatoria).

C. Fotocopia acreditación estudios académicos y deportivos

Se adjuntará **una fotocopia de los títulos** no son válidos los certificados de notas.

D. Fotocopia DNI

La fotocopia tiene que ser de las dos caras en la misma hoja. Importante el **DNI no debe estar caducado, NO se admite ni carnet de conducir ni pasaporte** a excepción de **extranjeros que presentarán copia de su NIE junto con copia de su pasaporte.**

Los datos personales recogidos serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin.

El responsable de este fichero es: Real Federación Española de Gimnasia, ante la cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/ Ferraz nº 16, 7º derecha, CP 28008 de Madrid, email rfeg@rfegimnasia.es

Devolución de Cuota

- En caso de que la RFEG desconvoque el curso se devolverá la cuota íntegra.

Certificación y Titulaciones

A quienes superen con éxito la formación del bloque común, bloque específico y formación práctica, la Real Federación Española de Gimnasia expedirá su titulación y serán incluidos automáticamente en la base de datos de entrenadores de la RFEG.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

ESCUELA NACIONAL DE GIMNASIA

Tfno.: 915401078 ext. 1 / 607165294

Correo electrónico: formacion@rfegimnasia.es

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.